

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3423-2026

Con fecha 03-02-2026 13:54:33 hrs, el titular ORAF TI CHILE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA PRODUCTORA DE INULINA-ORAF TI
Región: Región de Ñuble

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-069-2023
Resolución aprueba PdC: 3 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 02-01-2025
Fecha generación PdC electrónico: 15-01-2025
Frecuencia Reporte: Anual
Plazo Reporte: 03-02-2026
Fiscal instructor: MARIA PAZ VECCHIOLA GALLEGO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3423-2026
Fecha de envío reporte: 03-02-2026 13:53:53
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	03-02-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 17-01-2025 , y la fecha real de término es: 07-07-2025. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 2	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 3	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 4	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 5	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
Hecho 2	Acción 6	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.



Hecho 3	Acción 7	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 8	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 9	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 10	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 11	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 12	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 13	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue



				reportada en otros periodos: 2.
	Acción 14	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 15	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 16	03-02-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-04-2025 , y la fecha real de término es: 25-08-2025. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 17	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
Hecho 4	Acción 18	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.



Acción 19	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
Acción 20	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
Acción 21	03-02-2026	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

No reportar todos los parámetros de su Programa de Monitoreo

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Indicador de cumplimiento: Programa de cumplimiento es cargado en el SPDC.
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	17-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:

Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N° 166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Conforme a lo indicado en PDC aprobado, se reporta esta acción ejecutada, considerando el uso de esta plataforma (SPDC)

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 17-01-2025, y la fecha real de término es: 07-07-2025.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Conforme a lo indicado en PDC aprobado, se reporta esta acción ejecutada, considerando el uso de esta plataforma (SPDC)
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	07-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Conforme a lo indicado en PDC aprobado, se reporta esta acción ejecutada, considerando el uso de esta plataforma (SPDC)
Medios de Verificación:	- CVPDC-2524.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA. Indicador de cumplimiento: reporte final es cargado en el SPDC, o entregado a Oficina de Partes en caso de acreditarse un impedimento", transversal a todos los hechos infraccionales.
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-02-2026
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0



Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Conforme a lo señalado en PDC Aprobado a Beneo ORAFIT Chile, se da curso a esta acción mediante el presente acto de reporte



5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Conforme a lo señalado en PDC Aprobado a Beneo ORAFI Chile, se da curso a esta acción mediante el presente acto de reporte
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	03-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	Conforme a lo señalado en PDC Aprobado a Beneo ORAFI Chile, se da curso a esta acción mediante el presente acto de reporte
Medios de Verificación:	- CVPDC-2524.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFa u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar mensualmente todos los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. Indicador de cumplimiento: Reporte mensual de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo"
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-02-2026
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.



Comentarios:

No aplica

5.1.3.1. Conclusiones Finales

La presente acción N°3 compromete reportar mensualmente la totalidad de los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento (PdC), en la plataforma del Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes (RETC), o sistema que disponga la SMA para tales efectos. Durante la ejecución del PdC, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en todos los meses donde se efectuaron descargas de Riles se midieron y analizaron la totalidad de los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre enero 2025 y enero 2026. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILES. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°3 se encuentra ejecutada.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:

03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026

Estado del Reporte de la Acción:

Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción N°3 compromete reportar mensualmente la totalidad de los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento (PdC), en la plataforma del Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes (RETC), o sistema que disponga la SMA para tales efectos. Durante la ejecución del PdC, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en todos los meses donde se efectuaron descargas de Riles se midieron y analizaron la totalidad de los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre enero 2025 y enero 2026. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILES. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°3 se encuentra ejecutada.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	03-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Detalles: 3.1 Comprobantes RETC (enero 2025 a enero 2026). 3.2 Memorándum Descarga RILES.
Medios de Verificación:	- 3.0 Minuta reporte final único Acción 3_V0.pdf - 3.1 Comprobantes RETC (enero 2025 a enero 2026).zip - 3.2 Memorándum Descarga RILES V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: (i) calendarización de los monitoreos y reportes; (ii) obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo; (iii) listado de parámetros comprometidos; (iv) frecuencia de monitoreo de cada parámetro; (v) metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); (vi) máximos permitidos para cada parámetro; (vii) máximo permitido de caudal; (viii) procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; (ix) plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; y, (x) responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	24-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Protocolo a elaborar por personal Orafti.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEIO Orafti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEIO Orafti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	20-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafiti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Medios de Verificación:	- 01. Protocolo Programa de Monitoreo Beneo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	07-02-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. - Factura o boleta de servicios.
Comentarios:	Capacitación a dictar por personal Orafti.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Fecha Inicio Efectivo:	21-01-2025
Fecha Término Efectivo:	21-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafiti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Medios de Verificación:	- 01. Listado asistencia capacitación 21_01_2025.pdf - 02 Presentación Capacitación Protocolo PM_.zip - 03. Fotos Registro Capacitación.zip - 04. Costos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

No reportar la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo

5.2.1. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Dar cumplimiento a la frecuencia mínima mensual de monitoreo establecida para los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo, durante la vigencia del Programa de Cumplimiento Indicador de Cumplimiento: Los monitores reportados cumplen con la frecuencia mínima establecida en el Programa de Cumplimiento
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-02-2026
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica

5.2.1.1. Conclusiones Finales

La presente acción N°6 compromete la ejecución de monitoreos con una frecuencia mínima mensual de los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento (PdC), en la plataforma del Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes (RETC), o sistema que disponga la SMA para tales efectos. Durante la ejecución del PdC, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en el periodo donde se efectuó descarga de RILes se llevaron a cabo los monitoreos con una frecuencia mínima mensual para la totalidad los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre los



meses de enero 2025 y enero 2026. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILes. Complementariamente se menciona que, la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°6 se encuentra ejecutada.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción N°6 compromete la ejecución de monitoreos con una frecuencia mínima mensual de los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento (PdC), en la plataforma del Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes (RETC), o sistema que disponga la SMA para tales efectos. Durante la ejecución del PdC, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en el periodo donde se efectuó descarga de RILes se llevaron a cabo los monitoreos con una frecuencia mínima mensual para la totalidad los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre los meses de enero 2025 y enero 2026. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILes. Complementariamente se menciona que, la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°6 se encuentra ejecutada.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	03-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Detalles: 6.1 Comprobantes RETC (enero 2025 a enero 2026). 6.2 Memorándum Descarga RILes.
Medios de Verificación:	- 6.0 Minuta reporte final unico Acción 6_V0.pdf - 6.1 Comprobantes RETC.zip - 6.2 Memorándum Descarga RILES_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?

Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.2.2. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:

7



Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: ((i) calendarización de los monitoreos y reportes; (ii) obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo; (iii) listado de parámetros comprometidos; (iv) frecuencia de monitoreo de cada parámetro; (v) metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); (vi) máximos permitidos para cada parámetro; (vii) máximo permitido de caudal; (viii) procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; (ix) plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; y, (x) responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado.
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	24-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes
Comentarios:	Protocolo a elaborar por personal Orafti.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.



5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEIO Orafiti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	20-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEIO Orafiti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Medios de Verificación:	- 01. Protocolo Programa de Monitoreo Beneio.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
-------------------	---



Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	07-02-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. - Factura o boleta de servicios.
Comentarios:	Capacitación a dictar por personal Orafti.

5.2.3.1. Conclusiones Finales

Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafiti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Fecha Inicio Efectivo:	21-01-2025
Fecha Término Efectivo:	21-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafiti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Medios de Verificación:	- 01. Listado asistencia capacitación 21_01_2025.pdf - 02 Presentación Capacitación Protocolo PM_.zip - 03. Fotos Registro Capacitación.zip - 04. Costos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3. Hecho 3

Superar los límites máximos permitidos en su Programa de Monitoreo

5.3.1. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	No superar el límite máximo permitido en el Programa de Monitoreo correspondiente. Indicador de Cumplimiento: sin superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención
Fecha Inicio:	03-07-2025
Fecha Término:	03-01-2026
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica

5.3.1.1. Conclusiones Finales

La presente acción N°9 compromete no superar los límites máximos permitidos de parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención. Durante la ejecución de la acción, esto es de julio a diciembre de 2025, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en todos los meses donde se efectuaron descargas de Riles (julio a octubre 2025) no se superaron los límites máximos permitidos para los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre julio y diciembre 2025. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILes. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°9 se encuentra ejecutada.

5.3.1.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción N°9 compromete no superar los límites máximos permitidos de parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención. Durante la ejecución de la acción, esto es de julio a diciembre de 2025, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en todos los meses donde se efectuaron descargas de Riles (julio a octubre 2025) no se superaron los límites máximos permitidos para los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre julio y diciembre 2025. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILES. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°9 se encuentra ejecutada.
Fecha Inicio Efectivo:	03-07-2025
Fecha Término Efectivo:	03-01-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Detalles: 9.1 Comprobantes RETC (julio a diciembre 2025). 9.2 Memorándum Descargas RILES.
Medios de Verificación:	- 9.0 Minuta reporte final unico acción 9_V0.pdf - 9.1 Comprobantes RETC.zip - 9.2 Memorándum Descarga RILES_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.3.2. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	“Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: (i) calendarización de los monitoreos y reportes; (ii) obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo; (iii) listado de parámetros comprometidos; (iv) frecuencia de monitoreo de cada parámetro; (v) metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); (vi) máximos permitidos para cada parámetro; (vii) máximo permitido de caudal; (viii) procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; (ix) plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; y, (x) responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	24-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	



Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Protocolo a elaborar por personal Orafti.

5.3.2.1. Conclusiones Finales

En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	20-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafiti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Medios de Verificación:	- 01. Protocolo Programa de Monitoreo Beneo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.3. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	07-02-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. - Factura o boleta de servicios.
Comentarios:	Capacitación a dictar por personal Orafti.

5.3.3.1. Conclusiones Finales

Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.

5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Fecha Inicio Efectivo:	21-01-2025
Fecha Término Efectivo:	21-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafiti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Medios de Verificación:	- 01. Listado asistencia capacitación 21_01_2025.pdf - 02 Presentación Capacitación Protocolo PM_.zip - 03. Fotos Registro Capacitación.zip - 04. Costos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.4. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	Realizar mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido. Indicador de cumplimiento: Mantenciones realizadas.
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	368.802.000



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. - Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).
Comentarios:	Mantenciones relacionadas a limpieza y retiro de lodos desde estanques metanizador y piscinas de sedimentación. Mejora capacidad de tratamiento, aumentando los tiempos de residencia hidráulicos, se disminuyen tiempos de proceso detenido a causa de fallas en equipos y componentes del sistema de tratamiento de Riles.

5.3.4.1. Conclusiones Finales

La presente acción N°12 compromete realizar la mantención de las instalaciones del Sistema de RILES del establecimiento, relacionadas a la limpieza y retiro de lodos desde estanque metanizador y piscinas de sedimentación, entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2025, conforme se establece en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Durante el periodo de ejecución de la acción, conforme al plan de mantenimiento preventivo establecido en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo (Tabla 2), reportado en el contexto de las acciones N°4, 7, 10 y 19 del PdC, se realizó el vaciado y limpieza del estanque Metanizador para luego efectuar una inspección visual interior y exterior, junto con mediciones de espesor, en diciembre de 2024. Esta actividad evidenció la necesidad de reparaciones, las cuales se ejecutaron conforme al Informe de Especificaciones técnicas



de fecha 16 de enero de 2025. Luego, se efectuaron exámenes de cada soldadura de los parches instalados mediante ensayos de partículas magnéticas y/o líquido penetrante, además de ultrasonido, cumpliendo todos ellos con los criterios de aceptación establecidos en los estándares API 650 y API 653, según es posible verificar desde los informes de examen con fecha 03 de febrero de 2025. Cabe mencionar que se realizaron actividades complementarias para la puesta en marcha del estanque como trabajos de piping, instalación de flanges, modificación línea de flujo y mejoras en toma de muestras. Adicionalmente, se adjuntan los costos asociados a la limpieza, reparaciones y puesta en marcha del estanque Metanizador. En relación a las piscinas de sedimentación, durante diciembre de 2024 se realizó el vaciado de las unidades S2 y S3, procediéndose a la extracción de lodos, proceso que finalizó en febrero de 2025 según factura y estados de pago adjuntos. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°12 se encuentra ejecutada.

5.3.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción N°12 compromete realizar la mantención de las instalaciones del Sistema de RILes del establecimiento, relacionadas a la limpieza y retiro de lodos desde estanque metanizador y piscinas de sedimentación, entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2025, conforme se establece en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.

Durante el periodo de ejecución de la acción, conforme al plan de mantenimiento preventivo establecido en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo (Tabla 2), reportado en el contexto de las acciones N°4, 7, 10 y 19 del PdC, se realizó el vaciado y limpieza del estanque Metanizador para luego efectuar una inspección visual interior y exterior, junto con mediciones de espesor, en diciembre de 2024. Esta actividad evidenció la necesidad de reparaciones, las cuales se ejecutaron conforme al Informe de Especificaciones técnicas de fecha 16 de enero de 2025. Luego, se efectuaron exámenes de cada soldadura de los parches instalados mediante ensayos de partículas magnéticas y/o líquido penetrante, además de ultrasonido, cumpliendo todos ellos con los criterios de aceptación establecidos en los estándares API 650 y API 653, según es posible verificar desde los informes de examen con fecha 03 de febrero de 2025. Cabe mencionar que se realizaron actividades complementarias para la puesta en marcha del estanque como trabajos de piping, instalación de flanges, modificación línea de flujo y mejoras en toma de muestras. Adicionalmente, se adjuntan los costos asociados a la limpieza, reparaciones y puesta en marcha del estanque Metanizador.

En relación a las piscinas de sedimentación, durante diciembre de 2024 se realizó el vaciado de las unidades S2 y S3, procediéndose a la extracción de lodos, proceso que finalizó en febrero de 2025 según factura y estados de pago adjuntos.

Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°12 se encuentra ejecutada.

Fecha Inicio Efectivo: 01-12-2024

Fecha Término Efectivo: 03-03-2025

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	La presente acción N°12 compromete realizar la mantención de las instalaciones del Sistema de RILes del establecimiento, relacionadas a la limpieza y retiro de lodos desde estanque metanizador y piscinas de sedimentación, entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2025, conforme se establece en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Durante el periodo de ejecución de la acción, conforme al plan de mantenimiento preventivo establecido en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo (Tabla 2), reportado en el contexto de las acciones N°4, 7, 10 y 19 del PdC, se realizó el vaciado y limpieza del estanque Metanizador para luego efectuar una inspección visual interior y exterior, junto con mediciones de espesor, en diciembre de 2024. Esta actividad evidenció la necesidad de reparaciones, las cuales se ejecutaron conforme al Informe de Especificaciones técnicas de fecha 16 de enero de 2025. Luego, se efectuaron exámenes de cada soldadura de los parches instalados mediante ensayos de partículas magnéticas y/o líquido penetrante, además de ultrasonido, cumpliendo todos ellos con los criterios de aceptación establecidos en los estándares API 650 y API 653, según es posible verificar desde los informes de examen con fecha 03 de febrero de 2025. Cabe mencionar que se realizaron actividades complementarias para la puesta en marcha del estanque como trabajos de piping, instalación de flanges, modificación línea de flujo y mejoras en toma de muestras. Adicionalmente, se adjuntan los costos asociados a la limpieza, reparaciones y puesta en marcha del estanque Metanizador. En relación a las piscinas de sedimentación, durante diciembre de 2024 se realizó el vaciado de las unidades S2 y S3, procediéndose a la extracción de lodos, proceso que finalizó en febrero de 2025 según factura y estados de pago adjuntos. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°12 se encuentra ejecutada.
Medios de Verificación:	- 12.0 Minuta reporte final único Acción 12_V0.pdf - 12.1 Mantención Metanizador.zip - 12.2 Mantención piscinas de sedimentación.zip - 12.3 Costos asociados.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.5. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC). Indicador de cumplimiento: Monitoreos mensuales adicionales realizados.
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-01-2026
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	4.757.000
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: - Boletas y/o facturas de prestación de servicios. - Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC. - Se incluyen análisis de coliformes fecales.
Comentarios:	Contratación de ETFA para muestreo de aguas. Parámetros: pH, SST, DBO, NTK. Coliformes Fecales.

5.3.5.1. Conclusiones Finales



En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realizó el muestreo adicional para los meses de marzo a octubre, correspondiente al período donde ocurrió descarga, donde es posible evidenciar dos (2) muestreos por mes, donde no existe superación de los parámetros monitoreados en conformidad a lo establecido en la RPM.

5.3.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realizó el muestreo adicional para los meses de marzo a octubre, correspondiente al período donde ocurrió descarga, donde es posible evidenciar dos (2) muestreos por mes, donde no existe superación de los parámetros monitoreados en conformidad a lo establecido en la RPM.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	03-01-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realizó el muestreo adicional para los meses de marzo a octubre, correspondiente al período donde ocurrió descarga, donde es posible evidenciar dos (2) muestreos por mes, donde no existe superación de los parámetros monitoreados en conformidad a lo establecido en la RPM.
Medios de Verificación:	- 13.1 Registro de gastos.zip - 13.2 Comprobantes RETC.zip - 13.3 Análisis de coliformes fecales.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.3.6. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	Fortalecimiento del proceso de tratamiento de RIL, por medio de la incorporación de medición de pH en laguna aireada y lagunas de acumulación (3 veces por semana). Indicador de Cumplimiento: Incorporación de medición de pH
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	354.000
Medios de Verificación:	Planillas de reporte
Comentarios:	Compra de equipamiento para control de pH en terreno. Se adjuntan cotizaciones.

5.3.6.1. Conclusiones Finales

El control en las piscinas de aireación y sedimentación se realizó entre los meses de enero y abril de



2025. En el caso de las piscinas de aireación, se cuenta con registros físicos correspondientes a la medición de tres (3) niveles de altura. Por su parte, las piscinas de sedimentación presentan dos tipos de información: en primer lugar, registros asociados a la altura disponible de las piscinas, donde un valor de 5 metros corresponde a instalaciones vacías. Esta condición se modifica a partir del 16 de marzo de 2025, fecha desde la cual se comienzan a registrar mediciones de pH.

5.3.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El control en las piscinas de aireación y sedimentación se realizó entre los meses de enero y abril de 2025. En el caso de las piscinas de aireación, se cuenta con registros físicos correspondientes a la medición de tres (3) niveles de altura. Por su parte, las piscinas de sedimentación presentan dos tipos de información: en primer lugar, registros asociados a la altura disponible de las piscinas, donde un valor de 5 metros corresponde a instalaciones vacías. Esta condición se modifica a partir del 16 de marzo de 2025, fecha desde la cual se comienzan a registrar mediciones de pH.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	03-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El control en las piscinas de aireación y sedimentación se realizó entre los meses de enero y abril de 2025. En el caso de las piscinas de aireación, se cuenta con registros físicos correspondientes a la medición de tres (3) niveles de altura. Por su parte, las piscinas de sedimentación presentan dos tipos de información: en primer lugar, registros asociados a la altura disponible de las piscinas, donde un valor de 5 metros corresponde a instalaciones vacías. Esta condición se modifica a partir del 16 de marzo de 2025, fecha desde la cual se comienzan a registrar mediciones de pH.
Medios de Verificación:	- 14.1 Planillas de reporte piscinas 1.pdf - 14.2 Planillas de reporte piscinas 2.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.7. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
Acción:	Implementación de control de floración de algas mediante alguicidas, para mitigar posibles alzas de pH en efluente. Indicador de Cumplimiento: Implementación de control de floración de algas
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	2.375.000
Medios de Verificación:	- Planillas de reporte. - Registros fotográficos.
Comentarios:	Compra de productos químicos y aplicación a laguna de aireación 3 para controlar fluctuaciones de pH, estas variaciones se deben a proliferación de algas, debido a que estas utilizan el CO2 disponible para su crecimiento provocando un alza de pH en el cuerpo de agua Se adjuntan cotizaciones.

5.3.7.1. Conclusiones Finales

Se deja constancia que con fecha 25 de marzo de 2025 se realizó una aplicación puntual de sulfato de cobre en estado sólido en la piscina de sedimentación secundaria (piscina aireación 3), con el objetivo de controlar la proliferación de algas acumuladas durante el periodo de inactividad operacional.



Cabe señalar que dicha aplicación se efectúa exclusivamente al inicio de la campaña productiva de achicoria (mediados de marzo), considerando que durante los meses de diciembre, enero y febrero la planta productiva no presentó operación, por lo que no se generaron ni descargaron RILES en dicho periodo.

5.3.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se deja constancia que con fecha 25 de marzo de 2025 se realizó una aplicación puntual de sulfato de cobre en estado sólido en la piscina de sedimentación secundaria (piscina de aireación 3), con el objetivo de controlar la proliferación de algas acumuladas durante el periodo de inactividad operacional. Cabe señalar que dicha aplicación se efectúa exclusivamente al inicio de la campaña productiva de achicoria (mediados de marzo), considerando que durante los meses de diciembre, enero y febrero la planta productiva no presentó operación, por lo que no se generaron ni descargaron RILES en dicho periodo.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	25-03-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se deja constancia que con fecha 25 de marzo de 2025 se realizó una aplicación puntual de sulfato de cobre en estado sólido en la piscina de sedimentación secundaria (piscina de aireación 3), con el objetivo de controlar la proliferación de algas acumuladas durante el periodo de inactividad operacional. Cabe señalar que dicha aplicación se efectúa exclusivamente al inicio de la campaña productiva de achicoria (mediados de marzo), considerando que durante los meses de diciembre, enero y febrero la planta productiva no presentó operación, por lo que no se generaron ni descargaron RILES en dicho periodo.
Medios de Verificación:	- 15.1 Registro aplicación sulfato de cobre.pdf - 15.2 Registros fotográficos.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.8. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
Acción:	“Implementación de catalizador bio-orgánico para potenciar reacciones biológicas y mejorar eficiencia de remoción de materia orgánica y nitrógeno total Kjeldahl. Indicador de Cumplimiento: Implementación de catalizador bio-orgánico
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	10.000.000
Medios de Verificación:	- Planillas de reporte. - Registros fotográficos.



Comentarios:	Uso de catalizador bio-orgánico para mejorar eficiencia de sistema de tratamiento de Riles Promueve la multiplicación de bacterias aeróbicas y anaeróbicas importantes para la hidrólisis al crearles mejores condiciones ambientales para su desarrollo, acelerando las condiciones de las mismas, y en consecuencia la degradación de materia orgánica, aceites y grasas. Reduce las concentraciones de amoníaco, nitritos, sulfuros de hidrógeno y otros gases y compuestos nocivos, que producen malos olores en los Riles. Se adjuntan cotizaciones.
--------------	--

5.3.8.1. Conclusiones Finales

Entre los meses de abril y junio del año 2025, se realizó la aplicación del biocatalizador orgánico, el cual forma parte de las medidas operacionales permanentes orientadas a mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento de RILES durante el periodo de operación de la planta productiva.

La aplicación del biocatalizador se realiza de manera continua en la corriente de entrada de los RILES, y de forma complementaria mediante aplicación superficial utilizando dron, tecnología que permite una distribución homogénea del aditivo sobre el espejo de agua de la piscina correspondiente.

Dado que la acción del biocatalizador se encuentra directamente asociada al régimen de operación de la planta productiva, su aplicación requiere que el sistema de tratamiento se encuentre en condiciones estables de carga hidráulica y orgánica, a fin de asegurar su eficiencia y correcto desempeño. Por esta razón, la aplicación del biocatalizador se inicia durante el mes de abril, periodo en el cual la campaña de achicoria ya se encuentra en operación, permitiendo evidenciar de manera efectiva su impacto en el



sistema de tratamiento de RILES.

ATENCIÓN: La acción 16 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-04-2025, y la fecha real de término es: 25-08-2025.

5.3.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Entre los meses de abril y junio del año 2025, se realizó la aplicación del biocatalizador orgánico, el cual forma parte de las medidas operacionales permanentes orientadas a mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento de RILES durante el periodo de operación de la planta productiva. La aplicación del biocatalizador se realiza de manera continua en la corriente de entrada de los RILES, y de forma complementaria mediante aplicación superficial utilizando dron, tecnología que permite una distribución homogénea del aditivo sobre el espejo de agua de la piscina correspondiente. Dado que la acción del biocatalizador se encuentra directamente asociada al régimen de operación de la planta productiva, su aplicación requiere que el sistema de tratamiento se encuentre en condiciones estables de carga hidráulica y orgánica, a fin de asegurar su eficiencia y correcto desempeño. Por esta razón, la aplicación del biocatalizador se inicia durante el mes de abril, periodo en el cual la campaña de achicoria ya se encuentra en operación, permitiendo evidenciar de manera efectiva su impacto en el sistema de tratamiento de RILES.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	25-08-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Entre los meses de abril y junio del año 2025, se realizó la aplicación del biocatalizador orgánico, el cual forma parte de las medidas operacionales permanentes orientadas a mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento de RILES durante el periodo de operación de la planta productiva. La aplicación del biocatalizador se realiza de manera continua en la corriente de entrada de los RILES, y de forma complementaria mediante aplicación superficial utilizando dron, tecnología que permite una distribución homogénea del aditivo sobre el espejo de agua de la piscina correspondiente. Dado que la acción del biocatalizador se encuentra directamente asociada al régimen de operación de la planta productiva, su aplicación requiere que el sistema de tratamiento se encuentre en condiciones estables de carga hidráulica y orgánica, a fin de asegurar su eficiencia y correcto desempeño. Por esta razón, la aplicación del biocatalizador se inicia durante el mes de abril, periodo en el cual la campaña de achicoria ya se encuentra en operación, permitiendo evidenciar de manera efectiva su impacto en el sistema de tratamiento de RILES.
Medios de Verificación:	- 16.1 Minuta Aplicación Biocatalizador Orgánico.pdf - 16.2 Registro Aplicación Biocatalizador Orgánico.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.9. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
-------------------	----



Acción:	"Puesta en marcha e implementación sistema de lodos activados. Indicador de Cumplimiento: implementación sistema de lodos activados
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	3.894.578.000
Medios de Verificación:	- Reporte informe puesta en marcha - Registros fotográficos.
Comentarios:	Puesta en marcha de reactor de nitrificación denitrificación: El reactor aeróbico realizará la remoción de Nitrógeno de manera simultánea como con la remoción de materia orgánica (DBO5). Se adjuntan cotizaciones

5.3.9.1. Conclusiones Finales

La presente acción N°17 compromete reportar la Puesta en marcha e implementación sistema de lodos activados. Se realizó la puesta en marcha e implementación del sistema de lodos activados, conforme a los antecedentes de obra y operación disponibles, para esto, mediante sistemas de reporte de información de avances, se generaron documentos que sistematizan el seguimiento de la obra y correos en donde se realizó el seguimiento a la implementación del sistema de lodos activados, los cuales se consolidan en la presente minuta. En estos documentos se señala que el proceso de puesta en marcha se realizó y la planta funciona de forma automática, quedando este antecedente indicado como evidencia oficial de la finalización de la tarea del proyecto, con estado efectuado al 25 de abril de 2024. Complementariamente, se reporta que la instalación fue completada exitosamente y que la planta trabaja en automático desde la primera semana de abril del 2024, junto con la confirmación de que todos los equipos se encuentran integrados en el software y operan de forma automática, lo que respalda el cumplimiento operacional del hito de implementación. Conforme a lo anterior, es posible concluir que la acción N°17 se encuentra en estado ejecutada, situación que es sintetizada en el presente informe de puesta en marcha.

5.3.9.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción N°17 compromete reportar la Puesta en marcha e implementación sistema de lodos activados. Se realizó la puesta en marcha e implementación del sistema de lodos activados, conforme a los antecedentes de obra y operación disponibles, para esto, mediante sistemas de reporte de información de avances, se generaron documentos que sistematizan el seguimiento de la obra y correos en donde se realizó el seguimiento a la implementación del sistema de lodos activados, los cuales se consolidan en la presente minuta. En estos documentos se señala que el proceso de puesta en marcha se realizó y la planta funciona de forma automática, quedando este antecedente indicado como evidencia oficial de la finalización de la tarea del proyecto, con estado efectuado al 25 de abril de 2024. Complementariamente, se reporta que la instalación fue completada exitosamente y que la planta trabaja en automático desde la primera semana de abril del 2024, junto con la confirmación de que todos los equipos se encuentran integrados en el software y operan de forma automática, lo que respalda el cumplimiento operacional del hito de implementación. Conforme a lo anterior, es posible concluir que la acción N°17 se encuentra en estado ejecutada, situación que es sintetizada en el presente informe de puesta en marcha.
Fecha Inicio Efectivo:	17-11-2023
Fecha Término Efectivo:	25-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	La presente acción N°17 compromete reportar la Puesta en marcha e implementación sistema de lodos activados. Se realizó la puesta en marcha e implementación del sistema de lodos activados, conforme a los antecedentes de obra y operación disponibles, para esto, mediante sistemas de reporte de información de avances, se generaron documentos que sistematizan el seguimiento de la obra y correos en donde se realizó el seguimiento a la implementación del sistema de lodos activados, los cuales se consolidan en la presente minuta. En estos documentos se señala que el proceso de puesta en marcha se realizó y la planta funciona de forma automática, quedando este antecedente indicado como evidencia oficial de la finalización de la tarea del proyecto, con estado efectuado al 25 de abril de 2024. Complementariamente, se reporta que la instalación fue completada exitosamente y que la planta trabaja en automático desde la primera semana de abril del 2024, junto con la confirmación de que todos los equipos se encuentran integrados en el software y operan de forma automática, lo que respalda el cumplimiento operacional del hito de implementación. Conforme a lo anterior, es posible concluir que la acción N°17 se encuentra en estado ejecutada, situación que es sintetizada en el presente informe de puesta en marcha.
Medios de Verificación:	- 17.0 Minuta reporte final unico Acción 17_V0.pdf - 17.1 Correo electrónico de entrega sistema Aerobico BHU.pdf - 17.2 Minuta de reunión de seguimiento de tareas (task tracker).pdf - 17.3 Progreso del Proyecto.pdf - 17.4 Control de Costos.pdf - 17.5 Seguimiento operacional.pdf - 17.6 Carta Gantt.pdf - 17.7 Registros fotográficos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





5.4. Hecho 4

Superar el límite máximo permitido de volumen de descarga en su Programa de Monitoreo

5.4.1. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
Acción:	No superar el límite máximo permitido de caudal en el Programa de Monitoreo correspondiente. Indicador de cumplimiento: Sin superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-01-2026
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica

5.4.1.1. Conclusiones Finales

La presente acción N°18 compromete no superar el límite máximo permitido de caudal establecido en el Programa de Monitoreo con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención. Durante la ejecución de la acción, esto es de enero a diciembre de 2025, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en todos los meses donde se efectuaron descargas de RILes no se superó el límite máximo permitido para el caudal establecido (4636,4 m3/día) en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre enero y diciembre 2025. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILes. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°18 se encuentra ejecutada.



5.4.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción N°18 compromete no superar el límite máximo permitido de caudal establecido en el Programa de Monitoreo con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención. Durante la ejecución de la acción, esto es de enero a diciembre de 2025, como parte de los monitoreos de autocontrol efectuados para la verificación del cumplimiento normativo, en todos los meses donde se efectuaron descargas de RILes no se superó el límite máximo permitido para el caudal establecido (4636,4 m3/día) en el Programa de Monitoreo vigente de la Planta Productora de Inulina-Orafti, situación que se acredita mediante los comprobantes generados por el Sistema de Riles disponible en la plataforma del RETC para los meses comprendidos entre enero y diciembre 2025. Adicionalmente, se acompaña un memorándum en el que se detalla el régimen de descarga de RILes. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°18 se encuentra ejecutada.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	03-01-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Detalles: 18.1 Comprobantes RETC (enero a diciembre 2025). 18.2 Memorándum Descarga RILes.
Medios de Verificación:	- 18.0 Minuta reporte final unico Acción 18_V0.pdf - 18.1 Comprobantes RETC.zip - 18.2 Memorándum Descarga RILES V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.4.2. Acción 19 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	19
Acción:	“Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: (i) calendarización de los monitoreos y reportes; (ii) obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo; (iii) listado de parámetros comprometidos; (iv) frecuencia de monitoreo de cada parámetro; (v) metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); (vi) máximos permitidos para cada parámetro; (vii) máximo permitido de caudal; (viii) procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; (ix) plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; y, (x) responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado”
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	24-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	



Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Protocolo a elaborar por personal Orafti.

5.4.2.1. Conclusiones Finales

En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.

5.4.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	20-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En conformidad a lo establecido en el PDC aprobado, se realiza la elaboración del "Protocolo Programa de Monitoreo de Efluentes" con fecha 20 de enero de 2025, en el cual se indican puntos relevantes a tener en consideración para las acciones de control de efluentes descargados en río Relbún por BENEÓ Orafiti. En él, se indican responsabilidades, detalle de ubicación de muestreo, punto de descarga y parámetros asociados, así como el plan de mantenimiento preventivo junto con el formato de registros de valores de pH en piscinas.
Medios de Verificación:	- 01. Protocolo Programa de Monitoreo Beneo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.3. Acción 20 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	20
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	07-02-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	0



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. - Factura o boleta de servicios
Comentarios:	Capacitación a dictar por personal Orafti.

5.4.3.1. Conclusiones Finales

Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.

5.4.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Fecha Inicio Efectivo:	21-01-2025
Fecha Término Efectivo:	21-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Con fecha 21 de enero de 2025 se realiza la capacitación sobre el protocolo de implementación del programa de monitoreo del establecimiento Beneo Orafti Chile, para un total de quince (15) colaboradores: operadores de caldera, ingenieros de proceso de planta térmica, ingenieros de proceso medio ambiente, entre otras. En ella, se realiza la difusión del procedimiento en planta de RILes, así como su relación con el programa de cumplimiento y el detalle de lo establecido en la RPM.
Medios de Verificación:	- 01. Listado asistencia capacitación 21_01_2025.pdf - 02 Presentación Capacitación Protocolo PM_.zip - 03. Fotos Registro Capacitación.zip - 04. Costos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.4. Acción 21 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	21
Acción:	“Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido. Indicador de Cumplimiento: mantenciones realizadas
Fecha Inicio:	02-01-2025
Fecha Término:	03-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	2.374.000



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de descarga, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. - Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).
Comentarios:	Cambio de equipo medidor de flujo. Mantenimiento sistema de medición, calibración y contrastación medidor de flujo. Revisión del correcto funcionamiento del equipamiento de medición de caudal: Seteo de medidor de nivel, verificación de estado de canal parshal, mediciones manuales y comparativas con medición de equipo instalado.

5.4.4.1. Conclusiones Finales

La presente acción N°21 compromete realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de RILES, relacionada con el sistema de descarga, incluyendo el cambio del equipo medidor de flujo (en caso que corresponda), el mantenimiento del sistema de medición mediante calibración y contrastación del medidor, así como la revisión de su correcto funcionamiento, considerando el seteo del medidor de nivel, la verificación del estado del canal Parshall y la realización de mediciones manuales y comparativas con el equipo instalado. Lo anterior, entre 02 de enero y el 03 de marzo de 2025, conforme se establece en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Durante el periodo de ejecución de la acción, conforme al plan de mantenimiento preventivo establecido



en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo (tabla 2), reportado en el contexto de las acciones N°4, 7, 10 y 19 del PdC, se realizó la calibración del transmisor del sistema de descarga el 26 de diciembre de 2024. La calibración se ejecutó sobre la variable nivel/longitud, verificando el correcto seteo mediante cuatro (4) puntos de prueba trazables, dando como resultado desviaciones dentro del margen aceptable de ± 10 (mm) respecto al estándar utilizado, por lo que en el certificado de calibración (adjunto) indica que el equipo se encuentra operativo sin observaciones, por lo que no fue necesario su cambio. Asimismo, se adjunta la factura asociada a la calibración y verificación de nivel. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°21 se encuentra ejecutada.

5.4.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3422-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción N°21 compromete realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de RILes, relacionada con el sistema de descarga, incluyendo el cambio del equipo medidor de flujo (en caso que corresponda), el mantenimiento del sistema de medición mediante calibración y contrastación del medidor, así como la revisión de su correcto funcionamiento, considerando el seteo del medidor de nivel, la verificación del estado del canal Parshall y la realización de mediciones manuales y comparativas con el equipo instalado. Lo anterior, entre 02 de enero y el 03 de marzo de 2025, conforme se establece en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.

Durante el periodo de ejecución de la acción, conforme al plan de mantenimiento preventivo establecido en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo (tabla 2), reportado en el contexto de las acciones N°4, 7, 10 y 19 del PdC, se realizó la calibración del transmisor del sistema de descarga el 26 de diciembre de 2024. La calibración se ejecutó sobre la variable nivel/longitud, verificando el correcto seteo mediante cuatro (4) puntos de prueba trazables, dando como resultado desviaciones dentro del margen aceptable de ± 10 (mm) respecto al estándar utilizado, por lo que en el certificado de calibración (adjunto) indica que el equipo se encuentra operativo sin observaciones, por lo que no fue necesario su cambio.

Asimismo, se adjunta la factura asociada a la calibración y verificación de nivel.

Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°21 se encuentra ejecutada.

Fecha Inicio Efectivo: 26-12-2024

Fecha Término Efectivo: 03-03-2025

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	La presente acción N°21 compromete realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de RILes, relacionada con el sistema de descarga, incluyendo el cambio del equipo medidor de flujo (en caso que corresponda), el mantenimiento del sistema de medición mediante calibración y contrastación del medidor, así como la revisión de su correcto funcionamiento, considerando el seteo del medidor de nivel, la verificación del estado del canal Parshall y la realización de mediciones manuales y comparativas con el equipo instalado. Lo anterior, entre 02 de enero y el 03 de marzo de 2025, conforme se establece en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Durante el periodo de ejecución de la acción, conforme al plan de mantenimiento preventivo establecido en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo (tabla 2), reportado en el contexto de las acciones N°4, 7, 10 y 19 del PdC, se realizó la calibración del transmisor del sistema de descarga el 26 de diciembre de 2024. La calibración se ejecutó sobre la variable nivel/longitud, verificando el correcto seteo mediante cuatro (4) puntos de prueba trazables, dando como resultado desviaciones dentro del margen aceptable de ± 10 (mm) respecto al estándar utilizado, por lo que en el certificado de calibración (adjunto) indica que el equipo se encuentra operativo sin observaciones, por lo que no fue necesario su cambio. Asimismo, se adjunta la factura asociada a la calibración y verificación de nivel. Complementariamente se menciona que la reportabilidad del PdC es única, por lo que la acción N°21 se encuentra ejecutada.
Medios de Verificación:	- 21.0 Minuta reporte final único Acción 21_V0.pdf - 21.1 Certificado de calibración FT descarga.pdf - 21.2 Factura calibración FT descarga.pdf - 21.2 Fotografías.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-01-2026 y la fecha del reporte real es 03-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 03-02-2026 13:54

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

